

Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento 1260/1999;

El Reglamento 1828/2006, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento 1083/2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento 1080/2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional;

Las demás normas que le sean de aplicación, y en particular las derivadas de la posible cofinanciación con Fondos Estructurales.

Vigésimo tercero. *Facultades de desarrollo.*—Se faculta al Secretario de Estado de Universidades e Investigación para dictar las resoluciones necesarias para la aplicación de esta orden, así como para resolver las dudas concretas que en relación con la misma se pudieran suscitar.

Vigésimo cuarto. *Entrada en vigor.*—La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

19954 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden los Premios Nacionales de Investigación Blas Cabrera, Enrique Moles, Alejandro Malaspina, Julio Rey Pastor y Juan de la Cierva.*

La Orden ECI/1386/2005, de 9 de mayo, por la que se establecen las bases de los Premios Nacionales de Investigación para el período 2005-2007 («BOE» de 18 de mayo), y la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se hace pública la convocatoria correspondiente a 2007, de 6 de marzo de 2007 («BOE» de 21 de marzo), prevén la concesión en el año 2007 de los siguientes Premios Nacionales de Investigación:

Premio Nacional de Investigación «Blas Cabrera», en el área de Ciencias físicas, de los materiales y de la Tierra.

Premio Nacional de Investigación «Enrique Moles», en el área de Ciencia y tecnología químicas.

Premio Nacional de Investigación «Alejandro Malaspina», en el área de Ciencias y tecnologías de los recursos naturales.

Premio Nacional de Investigación «Julio Rey Pastor», en el área de Matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Premio Nacional de Investigación «Juan de la Cierva», en el área de Transferencia de tecnología.

La cuantía total concedida con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2007 para estos cinco premios asciende a 400.000 euros.

En cumplimiento de los apartados noveno de la citada Orden de bases, y quinto de la Resolución de convocatoria, los Jurados de los diferentes Premios han fallado la oportuna concesión de los mismos el día 3 de octubre de 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado duodécimo de la Orden de 9 de mayo de 2005 y séptimo de la Resolución de convocatoria de 6 de marzo de 2007 resuelvo:

Primero.—Hacer público el fallo emitido por los Jurados de cada uno de los siguientes Premios Nacionales de Investigación correspondientes a la convocatoria del año 2007:

1. Premio Nacional «Blas Cabrera», en Ciencias físicas, de los materiales y de la Tierra:

El Jurado, presidido por don Miguel Ángel Quintanilla Fisac, Secretario de Estado de Universidades e Investigación, integrado por los vocales, don Xavier Barcons Jáuregui, don Pedro Miguel Echenique Landiribar, doña Elvira Moya Valgañón, don Manuel Nieto Vesperinas y don Antonio Pich Zardoya, y actuando como Secretaria doña Montserrat Torné Escasany, Directora General de Investigación, decidió, en su reunión de 3 de octubre de 2007, otorgar el galardón a don Juan Ignacio Cirac Sasurain.

2. Premio Nacional de Investigación «Enrique Moles», en Ciencia y tecnología químicas:

El Jurado, presidido por don Miguel Ángel Quintanilla Fisac, Secretario de Estado de Universidades e Investigación, integrado por los vocales,

don Ulises Acuña Fernández, don Ramón González Rubio, doña Rosa Menéndez López, doña M.^a Carmen Puerta Vizcaíno y don Miguel Valcárcel Cases, y actuando como Secretaria doña Montserrat Torné Escasany, Directora General de Investigación, decidió, en su reunión de 3 de octubre de 2007, otorgar el galardón a don Luis Antonio Oro Giral.

3. Premio Nacional de Investigación «Alejandro Malaspina», en Ciencias y tecnologías de los recursos naturales:

El Jurado, presidido por don Miguel Ángel Quintanilla Fisac, Secretario de Estado de Universidades e Investigación, integrado por los vocales, don Damiá Barceló Cullerès, don José Carrión García, doña Marta Estrada Miyares, don Fernando Hiraldo Cano y don Juan Antonio Vera Torres, y actuando como Secretaria doña Montserrat Torné Escasany, Directora General de Investigación, decidió, en su reunión de 3 de octubre de 2007, otorgar el galardón a don Carlos Manuel Duarte Quesada.

4. Premio Nacional de Investigación «Julio Rey Pastor», en Matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones:

El Jurado, presidido por don Miguel Ángel Quintanilla Fisac, Secretario de Estado de Universidades e Investigación, integrado por los vocales, don Aníbal Figueiras Vidal, doña Olga Gil Medrano, don Alberto Márquez Pérez, don Antonio Ros Mulero y don Jesús María Sanz Serna, y actuando como Secretaria doña Montserrat Torné Escasany, Directora General de Investigación, decidió, en su reunión de 3 de octubre de 2007, otorgar el galardón a don Enrique Zuazua Iriando.

5. Premio Nacional de Investigación «Juan de la Cierva», en el área de Transferencia de Tecnología:

El Jurado, presidido por don Miguel Ángel Quintanilla Fisac, Secretario de Estado de Universidades e Investigación, integrado por los vocales, don Ignacio Fernández de Lucio, doña Manuela Juárez Iglesias, don Juan Mulet Meliá, don Arturo Romero Salvador y doña Carmen Vela Olmo, y actuando como Secretaria doña Montserrat Torné Escasany, Directora General de Investigación, decidió, en su reunión de 3 de octubre de 2007, otorgar el galardón a don Daniel Ramón Vidal.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso-contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General de Política Científica y Tecnológica, Francisco Marcellán Español.

19955 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.*

La Orden EHA/777/2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en su apartado tercero, establece que las entidades deberán publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información de las cuentas anuales, en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas.

En cumplimiento de la citada Orden y de acuerdo con el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria y una vez aprobada la cuenta anual y presentada por la Intervención General ante el Tribunal de Cuentas el día 15 de octubre de 2007, se dispone, para general conocimiento, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las mismas que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 17 de octubre de 2007.—El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Salvador Ordóñez Delgado.